

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 04 de Abril de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 20/2024, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el “Boletín Oficial de la Provincia”, número 69, de fecha 10/04/2024 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 20/2024 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

GASTOS

Altas en Aplicaciones de Gastos

Pro	Eco	Descripción	Importe
33200	62500	Proyecto mejora biblioteca	231,55 €
			TOTAL 231,55 €

FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Pro	Eco	Descripción	Importe
33401	22609	TALLERES Y CURSOS DEL. DE CULTURA	231,55 €
			TOTAL 30.357,72 €

El Alcalde-Presidente,

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)

AL CALDE

Fecha Firma: 03/05/2024

HASH: 782f4389ba716bee21e14e2540b520



Cod. Validación: 90CYGHRJXTQ7GATDJYSZ3W9T
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1